

135006

30



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita registrar en España, a favor de Don Jorge AMICH SOLER y Don Ginés ACOSTA SERRALTA, de nacionalidad española, residentes en Barcelona, P^a Martinez Anido n^o 36-1^a-1^a y Condes de Belloch n^o 111-1^a-2^a, respectivamente, -----

p o r

" UN SUJETADOR PARA PRENDAS DE VESTIR "

El presente modelo de utilidad se refiere a un sujetador para prendas de vestir.

5 Mayormente concierne el modelo, a un dispositivo sujetador destinado a mantener en posición semiabierta a la chaqueta, jersey o prendas similares, cuando la usuaria la lleva sobre los hombros sin enmangar.

10 Sabido es, que, cuando se llevan las prendas del referido tipo en la forma indicada, sucede que facilmente tienden a desprenderse, teniendo que estar continuamente arreglándosela para evitarlo, con la consiguiente incomodidad.



Mediante la disposición del sujetador, se evita el referido inconveniente, a cuyo efecto se fija por ambos lados de la parte delantera de la prenda, mediante dos pinzas que comprende el mismo y cuyas pinzas están vinculadas a una sarta de elementos varios o una cadenita, de una longitud adecuada para mantener los dos lados anteriores de la chaqueta o prenda similar algo separados pero sin posibilidad de separarse del todo, con lo que se evita que la prenda caiga de los hombros.

Además de esta utilidad, presenta el sujetador, la de servir de artículo de adorno, ya que la cadenita o sarta así como las propias pinzas pueden comprender distintos elementos decorativos, tales como perlas, abalorios, cuentas, piedrecitas, medallitas, cabezas, figuras y otros varios.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria, una hoja de dibujos, en los que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo no limitativo del alcance de este modelo de utilidad.

En los dibujos:

La figura 1, muestra un sujetador para prendas de vestir, del indicado tipo.

La figura 2, representa una vista del sujetador, tal y como va colocado en la prenda.

Comprende el sujetador para prendas de vestir, objeto del modelo, dos pinzas -1- y -2- vinculadas entre sí mediante una sarta constituida por una pluralidad de elementos varios -3-, o por una cadenita de longitud adecuada.

El nexa de las dos piezas, podrá estar compuesto de elementos idénticos o de diferente tipo combinados entre sí, y también por cadenitas simples o mixtas en las que se habrá intercalado algún adorno decorativo o de recordatorio.

135006



El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá pues fabricarse el sujetador para prendas de vestir de referencia, en cualquier forma y tamaño, con los materiales y medios más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

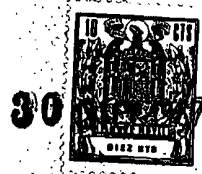
EN RESUMEN, el modelo de utilidad que, por veinte años se solicita registrar en España, debera recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.-Un sujetador para prendas de vestir, caracterizado esencialmente por comprender dos pinzas vinculadas entre sí mediante una sarta constituida por elementos varios, o cadenita de longitud adecuada, estando destinado el sujetador, para mantener los dos lados anteriores de una chaqueta o prenda similar preferentemente femenina, algo separadas pero sin posibilidad de separarse del todo, al efecto de evitar que la prenda se caiga de los hombros de la usuaria cuando la lleva sin enmanegar.

2ª.-Un sujetador para prendas de vestir, según la reivindicación anterior, caracterizado porque las pinzas de prensión del sujetador comprenden asimismo complementos decorativos, tales como cabezas, figuras y similares.

3ª.-Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita registrar en España, -----

135006



" UN SUJETADOR PARA PRENDAS DE VESTIR "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 30 de Diciembre 1967

P.A.,

PEDRO FELIPE MAÑÁ
S.A.

135006

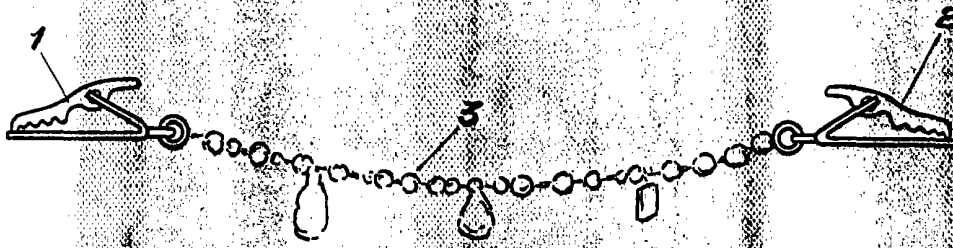


Fig. 1

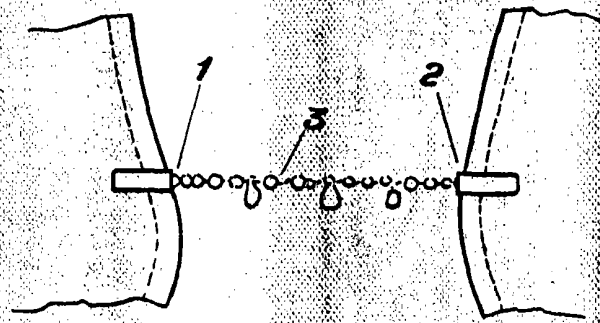


Fig. 2

Madrid 30 DIC. 1967
P.A.

PEDRO FELIQUERA
P.P.

Escala variable